Rama Judicial Del Poder Público

Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de control de Garantías de Popayán
Calle 5 a # 1-11 Loma de Cartagena Tel. 8318790 j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co
cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO
CGP Art. 292

Fecha: 19-04-2024

Señor
VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN Cédula de Ciudadanía N° 1.022.322.897
REPRESENTANTE LEGAL PARA ACCIONES DE TUTELA Y JUDICIALES de **EMSSANAR EPS**
CARRERA 27 No. 5-15 BARRIO SAN FERNANDO
CORREO: tutelasrvc@emssanar.org.co gerenciageneral@emssanar.org.co
ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA identificado con C.C. No. 13.011.632
REPRESENTANTE LEGAL PARA ACCIONES DE TUTELA Y JUDICIALES de **EMSSANAR EPS**
Y SUPERIOR JERARQUICO CARRERA 27 No. 5-15 BARRIO SAN FERNANDO
CORREO: tutelasrvc@emssanar.org.co gerenciageneral@emssanar.org.co
LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA cédula de ciudadanía número 75.103.417
Agente especial designado por SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, de EMSSANAR EPS
Email: tutelasrvc@emssanar.org.co gerenciageneral@emssanar.org.co interventor@emssanareps.co
Dirección: Carrera 27 No. 5-15 Barrio San Fernando
E. S. D.

Clase de proceso: APERTURA A PRUEBAS INCIDENTE DESACATO DE TUTELA
Fecha de Providencia: 18 de abril de 2024
ACCIONANTE: DOLLY FERNEY PEREZ PEREZ c.c. # 34558046
ACCIONADOS: EMSSANAR EPS
RADICADO: 19001-40-71-002-2023-00313

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 18 de abril de 2024 mediante la cual se dispuso ABRIR A PRUEBAS, el incidente de desacato que se adelanta contra los señores VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.322.897 y ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía N° 13.011.632 en su calidad de Representantes Legales para Acciones de Tutela de EMSSANAR SAS. EDWIN QUIÑONEZ BENAVIDES Secretario NOTIFICAR la presente decisión a los referidos funcionarios, concediéndole el término de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de este auto para que alleguen las pruebas que estime pertinentes, especialmente las que justifiquen la no prestación de los servicios reclamados. SOLICITAR a UNIÓN TEMPORAL FABISALUD - CLÍNICA COLOMBIA - CALI (VALLE), informen la hora y fecha de la cita con neurología agendada a la señora DOLLY FERNEY PÉREZ, identificada con cedula de ciudadanía 4.558.046 de Popayán. Para tal efecto, se concede un término de un día hábil, la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para - adolescentes-Popayán)

Atentamente,

FREDY ARMANDO URREA PEÑA *(original firmado)*
Centro de Servicios Judiciales SRPA}
Coordinador